

¹⁸⁸²
Propiedad colmada y de las unidas cuadradas cincuenta dieciséis cuadradas.
El precio es la suma de quinientos mil pesos (\$150.000) que se paga
en un mil pesos de contado y de los otros mil pesos en el plazo de un
año a contar de esta fecha, reconociendo a los dueños del día por veinte
avos para garantizar este cumplimiento, lo comprador como el Plazo
por una hipoteca, que el inmueble que adquiere por esta venta
le ha pagado \$9000 por el cubala \$518 por el Honoraria no 12954 y
\$100 por Registro y adicional. No se presente Certificado de hipotecas.
El Registrador:

CV-241658742 N.º 9-VI-2011 *Mufalobueno*
CV-1173958-HUN-15-XII-09

Número 853. En Cueto a siete de julio de mil novecientos noventa y cinco
en su presente la forma copia de una escritura pública otorgada el
diez de mayo de Noventa del actual ante el Notario don Jorge M. Lara,

1999-1738 y Vto
VENDIDO
15-X-89 N.T. 1

VENDIDO
13-X-2000
Ppt 61691

681-689
VENDIDO
R. H. 1 N.T. 1
Fecha 27-III-89

de la cual consta que Doña Piedad Nieta de Rojas, mayor de edad
vive en este lugar, dice que vende a los conyugues Angel y
Martha, esposos de ella, un lote de terreno que mide

2.4 Vnto
962.871
VENDIDO
R. H. 1 N.T. 1
Fecha 25-IV-89

diez metros de longitud, su fincamento según grande
de la Parroquia de Curubaya, que lo ha adquirido la tin su
por parte, los compra en escritura pública y Laura Gomezia, quien
es de edad mil novecientos cincuenta ante el Notario don Cristóbal

344918
VENDIDO
R. H. 1 N.T. 1
Fecha 25-IV-89
36 Vnto

Saldado y la cuarta parte restante se compra al doctor Guayamín
Benito Parra, y división de terreno de mil novecientos sesenta y dos
límites: Norte terrenos de Blanca Salazar y abuelo Peláquez que
brado al medio, Sur con el campo de Pancha, Oriente la línea del

1203-1096
VENDIDO
R. H. 1 N.T. 1
Fecha 30-V-89

Ferrocarril del Norte, Occidente con la última línea formal, donde
la en Pancha y cadenas por caminos de espacio medio de suelta, sur
de los terrenos de Blanca Salazar y abuelo Peláquez. Al precio

1256-1145
VENDIDO
R. H. 1 N.T. 1
Fecha 6-VI-89

la suma de diez mil pesos (\$10.000) de contado. Se ha
pagado \$3500 por el estado, lo presente Certificado de hipotecas
se ha pagado \$3000 por el Registro y adicional. El comprador

1916-1789
VENDIDO
R. H. 1 N.T. 1
Fecha 14-V-89

de la cual consta que Cristóbal orde Sandoval, hermano de
Pete, de la cual consta que Cristóbal orde Sandoval, hermano de

14-Vnto
VENDIDO
R. H. 1 N.T. 1
Fecha 14-V-89

el precio es la suma de quinientos mil pesos (\$150.000) que se paga
en un mil pesos de contado y de los otros mil pesos en el plazo de un
año a contar de esta fecha, reconociendo a los dueños del día por veinte
avos para garantizar este cumplimiento, lo comprador como el Plazo
por una hipoteca, que el inmueble que adquiere por esta venta
le ha pagado \$9000 por el cubala \$518 por el Honoraria no 12954 y
\$100 por Registro y adicional. No se presente Certificado de hipotecas.
El Registrador:

CV-241658742 N.º 9-VI-2011 *Mufalobueno*
CV-1173958-HUN-15-XII-09
Número 853. En Cueto a siete de julio de mil novecientos noventa y cinco
en su presente la forma copia de una escritura pública otorgada el
diez de mayo de Noventa del actual ante el Notario don Jorge M. Lara,

de la cual consta que Doña Piedad Nieta de Rojas, mayor de edad
vive en este lugar, dice que vende a los conyugues Angel y
Martha, esposos de ella, un lote de terreno que mide
diez metros de longitud, su fincamento según grande
de la Parroquia de Curubaya, que lo ha adquirido la tin su
por parte, los compra en escritura pública y Laura Gomezia, quien
es de edad mil novecientos cincuenta ante el Notario don Cristóbal
Saldado y la cuarta parte restante se compra al doctor Guayamín
Benito Parra, y división de terreno de mil novecientos sesenta y dos
límites: Norte terrenos de Blanca Salazar y abuelo Peláquez que
brado al medio, Sur con el campo de Pancha, Oriente la línea del
Ferrocarril del Norte, Occidente con la última línea formal, donde
la en Pancha y cadenas por caminos de espacio medio de suelta, sur
de los terrenos de Blanca Salazar y abuelo Peláquez. Al precio
la suma de diez mil pesos (\$10.000) de contado. Se ha
pagado \$3500 por el estado, lo presente Certificado de hipotecas
se ha pagado \$3000 por el Registro y adicional. El comprador

134
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

18-VII-91
19-VII-91

Moesta

1 el consentimiento que manifiesta en su favor Doña María de los
 2 santos y los conyugales Pedro Hugo Morales Pariquez y en su favor
 3 Doña Luisa González Mejía, domiciliados en esta ciudad, mayores
 4 de edad, sus lotes de terreno de su propiedad de una superficie
 5 de ochenta y cinco metros cuadrados, situados en la calle
 6 Pedro Pablo de la Parroquia de la Plaza que lo adquirió por
 7 compra a Manuel Jimbarana Huicho y en su favor suya heredada
 8 Pedro, el onco de Jesús María de misericordia cuarta y cuarta, ante
 9 el Notario doctor Jorge M. Lara. Andrés. Nota, cuarenta y cinco me-
 10 tros la calle Pedro Pablo, sus cuarenta y ocho metros veinte centímetros,
 11 camino interno de Manuel Jimbarana, veinte metros camino
 12 de entrada a terreno de Manuel Jimbarana, cincuenta y cinco metros
 13 de ancho, crónica orientada diagonal. El fin es la co-
 14 nstrucción de un (cuadro de 20000) de concreto. Se ha pagado por
 15 la alcatralla no presente, certificado al hipotecario de la laguna
 16 de 4000 por Registro y copiamal. El Registrador

vende a
 Month. Duntin
 17-P-3
 T-104
 23-110-73
 Bs. 137-10 384.
 VENDIDO
 R.P. 4 N.T. 1X
 Fecha 10-III-81
 1286 01-299

Manabueno

18 número 254. En Quito a siete de julio de mil novecientos veintidós y en
 19 su virtud se firmó la presente copia de una escritura pública otorgada
 20 el cinco de junio del actual, ante el Notario doctor don Pedro
 21 del Pozo de la cual consta: que para evitar el consubsecuente
 22 juicio de inscripción del inmueble declarado de utilidad públi-
 23 ca, Felia Juana María Torero Parra de Ponce María Antonia, María
 24 Calenda Parra Parra, y Segura autorizó sus cónyuges Doña
 25 María y don Juan Manuel Torero Parra y se concertó con don Pedro
 26 del Pozo y Felia María Torero Parra de Ponce sus esposas a la Pres-
 27 te Municipalidad de Quito por este número mayores de edad, los
 28 señores y acciones que se conforma en la parte del inmueble, de memo-
 29 rando del que se encuentra en la Parroquia de Chacabambas, que lo ad-
 30 quirieron los esposos Segura de Ponce y Felia Juana María Torero
 31 María de Ponce por compra a Don Sebastián Aguirre, el día de octubre de
 32 mil novecientos cincuenta y tres, la superficie de ochenta y cinco
 33 metros cuadrados. Andrés Nota, lote de terreno municipal, adquirida
 34 a los señores de angel J. del E. oriente la carretera Panamericana,
 35 sus terrenos municipales adquiridos por compra a Pablo Aguirre y

Compromiso
Chacabambas
del 4442
Nomo 96